

RES. 1704/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0002831, Ent. N° 2294/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), relacionadas con la contratación directa por excepción para la transmisión de los contenidos de sus señales para ser consumido a través de los servicios móviles;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** No formular observaciones al texto del proyecto de Acuerdo remitido;
- 2)** Una vez suscrito el contrato por los representantes legales de las empresas, previa y debidamente acreditados (Considerando 3 de la presente), cométese al Contador Delegado la intervención de los gastos derivados del mismo, previo control de su imputación con cargo a rubro adecuado con disponibilidad suficiente;
- 3)** Téngase presente lo expresado en el Considerando 4) de la presente Resolución;
- 4)** Comunicar al Contador Delegado; y
- 5)** Devolver las actuaciones.

aov

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**